



## Información de la asignatura

**Titulación:** Máster Universitario de Formación del Profesorado de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

**Facultad:** Magisterio y Ciencias de la Educación

**Código:** 1020084

**Nombre:** Orientación personal, académica y profesional

**Créditos:** 6 ECTS

**Curso:** 1º

**Semestre:** 2º

**Módulo:** Orientación Educativa

**Materia:** Complementos para la formación disciplinar

**Carácter:** Obligatoria

**Departamento:** Inclusiva y Desarrollo Sociocomunitario

**Tipo de enseñanza:** Presencial

**Lengua/-s en las que se imparte:** Castellano

### Profesorado:

Raquel Ibáñez Martínez (**Profesor responsable**)

raquel.ibanez@uvc.es

M<sup>a</sup> Dolores Genovés Serra

md.genoves@ucv.es



## Organización del módulo

### FORMACIÓN TEÓRICA BÁSICA

| Materia                                    | ECTS | Asignatura                                    | ECTS | Curso/semestre |
|--|------|---|------|----------------|
| Complementos para la formación disciplinar | 18   | Orientación personal, académica y profesional | 6    | 2º             |



## Conocimientos recomendados

No procede

## Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

| Código | Resultados de aprendizaje  |
|--------|--|
| R1     | Interpretar el sentido y la necesidad de la Orientación de las personas como proceso continuo de desarrollo de la carrera a lo largo de toda la vida.  |
| R2     | Identificar y valorar las bases conceptuales de la Orientación, principios y enfoques teóricos que la fundamentan, así como sus vínculos con otros campos disciplinares, como base previa para una actuación congruente.                                   |
| R3     | Asociar el corpus teórico de la Orientación a las exigencias e implicaciones de la actuación orientadora, integrando y aplicando los conocimientos teórico-prácticos y metodológicos adquiridos en otras materias (evolutiva, terapia, adolescencia, etc.) |
| R4     | Distinguir y describir los diversos perfiles profesionales del orientador en referencia a las dimensiones de ayuda, los contextos y los colectivos atendidos, en términos de competencias y funciones.   |
| R5     | Explorar y analizar críticamente los principales elementos que intervienen en la evolución del mercado de trabajo, utilizando la información en las actuaciones orientadoras.  |
| R6     | Identificar los recursos para adaptar la Orientación Profesional a individuos con diversidad funcional.  |
| R7     | Manejar los instrumentos de evaluación necesarios para realizar un correcto diagnóstico e intervención.  |



## Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuyen son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

| Código | Generales  | Ponderación |   |   |   |
|--------|--|-------------|---|---|---|
|        |  | 1           | 2 | 3 | 4 |
| G1     | Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio  |             |   | X |   |
| G2     | Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios  |             |   |   | X |
| G3     | Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades   |             |   | X |   |
| G5     | Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.                                   |             | X |   |   |
| G9     | Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible |             |   | X |   |
| G15    | Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.  |             |   |   | X |

| Código | Específicas  | Ponderación |   |   |   |
|--------|--|-------------|---|---|---|
|        |  | 1           | 2 | 3 | 4 |
| 16     | Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.       |             |   |   | X |
| 18     | Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.  |             |   |   | X |
| 21     | Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo |             |   | X |   |

|    |  |  |  |   |  |
|----|--|--|--|---|--|
|    | al esfuerzo.   |  |  |   |  |
| 22 | Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.  |  |  | X |  |
| 25 | Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación. |  |  | X |  |



## Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

| Resultados de aprendizaje evaluados | Porcentaje otorgado | Instrumento de evaluación                                 |
|-------------------------------------|---------------------|---|
| RA1,RA2,RA3,RA4,RA7                 | 40%                 | Prueba sumativa y final (preguntas abiertas)              |
| RA1,RA2, RA3,RA4,RA5,RA6,RA7        | 30%                 | Evaluación de Proceso: Presentación de Trabajo            |
| RA1,RA2, RA3,RA4,RA5,RA6,RA7        | 10%                 | Exposición Oral del Trabajo Grupal                        |
| RA1,RA2, RA3,RA4,RA5,RA6,RA7        | 20%                 | Seguimiento individual y participación en las actividades |

Criterio de concesión de las Matrículas de Honor: *De conformidad con la normativa reguladora de la evaluación y la calificación de la asignatura vigente en la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. El número de "Matrículas de Honor" no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en el grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".*

*De forma excepcional, se podrá asignar las matrículas de honor entre los diferentes grupos de una misma asignatura de manera global. No obstante, el número total de matrículas de honor a conceder será el mismo que si se asignaran por grupo, pero pudiéndose éstas, repartirse entre todos los alumnos en función de un criterio común, sin importar el grupo al que pertenece.*

**Evaluación única:** De forma excepcional podrán optar a este sistema de evaluación aquellos alumnos que, de forma justificada y acreditada, no puedan someterse al sistema de evaluación continua y lo soliciten dentro del primer mes de cada semestre a su profesor.

En dicho caso, se evaluará de la siguiente manera: Según la normativa de evaluación de la UCV, la evaluación única consiste en un conjunto de trabajos y/o examen/es que permitan valorar la adquisición de todas las competencias propias de la asignatura por parte del alumno, y deberá ser consensuada por el equipo docente de la asignatura).



## Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

|    |   |
|----|---|
| M1 | Lección magistral participativa a través de las técnicas metodológicas: torbellino de ideas, vivencial, grupos de discusión, noticias de actualidad, etc.         |
| M2 | Método cooperativo a través de las siguientes técnicas metodológicas: dilemas morales, aprendiendo juntos, casos prácticos, análisis de casos, role-playing, etc. |
| M3 | Método autónomo a través de las siguientes técnicas metodológicas: dialogo clarificador entre otras.  |



| ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL |   |            |
|--|---|------------|
| Actividad                                    | Relación con Resultados de Aprendizaje de la asignatura | ECTS       |
| CLASE PRESENCIAL                             | RA1,RA2, RA3,RA4,RA5, RA6, RA7                          | 1.2        |
| CLASES PRÁCTICAS                             | RA1,RA2, RA3,RA4,RA5, RA6, RA7                          |            |
| EXPOSICIÓN TRABAJOS GRUPO                    | RA1,RA2, RA3, RA5                                       | 0.24       |
| TUTORÍA                                      | RA1,RA2, RA3,RA4,RA5, RA6, RA7                          | 0.6        |
| EVALUACIÓN                                   | RA1,RA2, RA3,RA4,RA5,                                   | 0.36       |
| <b>Total</b>                                 |   | <b>2.4</b> |

| ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO |   |            |
|--|---|------------|
| Actividad                                  | Relación con Resultados de Aprendizaje de la asignatura | ECTS       |
| TRABAJO EN GRUPO                           | RA1,RA2, RA3,RA4,RA5, RA6, RA7                          | 1.6        |
| TRABAJO AUTÓNOMO                           | RA1,RA2, RA3,RA4,RA5, RA6, RA7                          | 2          |
| <b>Total</b>                               |   | <b>3.6</b> |





## Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

| BLOQUE DE CONTENIDOS  | Contenidos   |
|---|--|
| Orientación Personal<br>Orientación Académica<br>Orientación Profesional/Vocacional | <ol style="list-style-type: none"><li><b>1. CONCEPTOS BÁSICOS EN ORIENTACIÓN:</b> Definición de Orientación Educativa. Áreas de intervención. Funciones del Departamento de Orientación. Relación de los agentes intervinientes en el proceso orientador. Papel del Orientador: trabajo de asesoramiento y encuadre. Habilidades del Orientador: la mirada, la escucha y la palabra.</li><li><b>2. ORIENTACIÓN PERSONAL:</b> Instrumentos de evaluación de aptitudes y de personalidad. Ejemplos de casos en ESO y Bachillerato. Atención individualizada. Herramientas del Orientador: entrevistas, registros, etc.</li><li><b>3. ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA:</b> Principales técnicas de estudio.</li><li><b>4. ORIENTACIÓN PROFESIONAL/VOCACIONAL:</b> Proceso de toma de decisiones. Consejo Orientador. Principales instrumentos de evaluación para los valores e intereses vocacionales y madurez vocacional. Posibles itinerarios. Principales herramientas. Mundo laboral. Plan de Orientación Académica y Profesional /Vocacional (POAP/V).</li></ol> |

## Organización temporal del aprendizaje

| BLOQUE DE CONTENIDO/UNIDAD DIDÁCTICA | N.º de sesiones | Horas |
|--------------------------------------|-----------------|-------|
| Orientación Personal                 | 7               |       |
| Orientación Académica                | 1               |       |
| Orientación Profesional/Vocacional   | 6               |       |



## Referencias

- Academia Play. (2016). Diez consejos para hacer un mapa mental. [video].  
<https://www.youtube.com/watch?v=4yzQIFWNHSc>
- Alegret, J., Castanys, E. y Sellarés, R. (2010). *Alumnado en situación de estrés emocional*. Graó.
- Álvarez, M. y Bisquerra, R. (2017). *Orientación educativa. Modelos, áreas, estrategias y recursos* (2ª Edición). Wolters Kluwer.
- Álvarez, M. y Fernández, R. (2005). *Cuestionario de Hábitos y Técnicas de Estudio (CHTE)*. TEA Ediciones S.A.
- Barca, A., Peralbo, M., Porto, A.M., Barca, E., Santorum, R. y Castro, F.V. (2013). Estrategias de aprendizaje, autoconcepto y rendimiento académico en la adolescencia. *Revista Galego-Portuguesa de Psicología e Educación, Vol. 21* (1).  
[http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/12614/RGP\\_21\\_2013\\_art\\_14.pdf?sequence=1](http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/12614/RGP_21_2013_art_14.pdf?sequence=1)
- Benavent, J. A. (1996). *La orientación psicopedagógica en España (Desde sus orígenes hasta 1939)*. Promolibro.
- Bisquerra, R. (2012). *Orientación, tutoría y educación emocional*. Síntesis editorial.
- Bisquerra, R. y Álvarez M. (1998). *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. Wolters Kluwer.
- Bolívar, A., Cano, R., García López, J., Álvarez, M., Bauzá, A. y Bisquerra, R. (2008). *Funciones del departamento de orientación*. Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Comisión Europea (2000). *Memorandum sobre el aprendizaje permanente* (Documento de trabajo de los servicios de la Comisión, SEC (2000) 1832). Comisión de las Comunidades Europeas. <http://www.mec.es/adultos/alolargo.htm>.
- Enríquez, M., Fajardo, M., y Garzón, F. (2014). Una revisión general a los hábitos y técnicas de estudio en el ámbito universitario. *Psicogente, 18*(33). <http://doi.org/10.17081/psico.18.33.64>
- Figuera, P. (Coord.) (2013). *Orientación profesional y transiciones en el mundo global. Innovaciones en orientación sistémica y en gestión personal de la carrera*. Laertes.
- Guías de orientación académica y profesional actualizadas* (2013). ACLPPinforma, Nº. 29, p. 21.

- Hernández, V. (2017). *Un futuro para tu hijo: manual práctico para padres: [claves para su orientación profesional]*. Grijalbo.
- Martín, E. (2011). *Orientación educativa. Modelos y estrategias de intervención*. Editorial Graó.
- Martínez, MC., Álvarez, B. y Fernández, A. (2009). *Orientación familiar. Contextos, evaluación e intervención*. Sanz y Torres.
- Parejo, JL. y Pinto, JM. (Coords.). *La orientación y la tutoría escolar con familias: teoría y práctica*. UOC UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA.
- Pérez-González, J.C. (2010). Revisión del sentido y de los contenidos de la orientación personal. *Revista Española de Orientación Y Psicopedagogía*, Vol 21, Nº 2, pp.434-442.
- Plan de modernización de la Formación Profesional (2020)* Gobierno de España. Agenda 2030. Ministerio de Educación y Formación profesional.
- Regadera, A. y Sánchez, JL. (2015). *Estudiar para aprender: programa de técnicas de estudios para secundaria y bachillerato*. Brief Ediciones, S.L.
- Rodríguez, M. L. (1998). *La orientación profesional. I. Teoría*. Ariel.
- Rodríguez, M. L. (2002) *Hacia una nueva orientación universitaria. Modelos integrados de acción tutorial, orientación curricular y construcción del proyecto profesional*. Edicions Universitat de Barcelona.
- Sánchez, M. F. (2013). *Orientación profesional y personal*. UNED.
- Sebastián, A. y Sánchez, M. F. (2005). *El mercado de trabajo y el acceso al mundo laboral. Una perspectiva desde la Orientación Profesional*. Estel.
- Sebastián, A. (coord.), Rodríguez, M. L. y Sánchez, M. F. (2003). *Orientación Profesional: Un proceso a lo largo de la vida*. Dykinson.
- Torrego, JC. (2014). *Ideas clave. La tutoría en los centros educativos*. Editorial Graó.
- Zúñiga, M. (2013). *Técnicas de estudio*. <https://www.youtube.com/watch?v=sssr04kaiil>

#### REFERENCIAS LEGISLATIVAS:

DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano. [2018/7822]. [http://www.dogv.gva.es/datos/2018/08/07/pdf/2018\\_7822.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2018/08/07/pdf/2018_7822.pdf)

ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano. [2019/4442]. [http://www.dogv.gva.es/datos/2019/05/03/pdf/2019\\_4442.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2019/05/03/pdf/2019_4442.pdf)

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2019, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de algunos de los principales procedimientos previstos en la Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano, y se publican los formularios referidos a la evaluación sociopsicopedagógica, el informe sociopsicopedagógico, el plan de actuación personalizado (PAP) y el dictamen para la escolarización. [2019/7689]. [https://www.dogv.gva.es/datos/2019/07/30/pdf/2019\\_7689.pdf](https://www.dogv.gva.es/datos/2019/07/30/pdf/2019_7689.pdf)

DECRETO 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional (ROF). [2019/11616]. [http://www.dogv.gva.es/datos/2019/12/09/pdf/2019\\_11616.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2019/12/09/pdf/2019_11616.pdf)

LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. <https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf>

DECRETO 72/2021, de 21 de mayo, del Consell, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano [2021/6157]. [https://dogv.gva.es/datos/2021/06/03/pdf/2021\\_6157.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2021/06/03/pdf/2021_6157.pdf)

ORDEN 23/2021, de 6 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se determinan los criterios de creación de puestos de profesorado de la especialidad de Orientación Educativa en los equipos de Orientación Educativa, y por la que se ordena la creación de las unidades especializadas de Orientación. [2021/7529]. [https://dogv.gva.es/datos/2021/07/09/pdf/2021\\_7529.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2021/07/09/pdf/2021_7529.pdf)

LOMLOE (Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria) <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-4975>

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se dictan instrucciones para la detección y la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y las necesidades de compensación de desigualdades [https://dogv.gva.es/datos/2021/12/29/pdf/2021\\_13042.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2021/12/29/pdf/2021_13042.pdf)

ORDEN 23/2021, de 6 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se determinan los criterios de creación de puestos de profesorado de la especialidad de Orientación Educativa en los equipos de Orientación Educativa, y por la que se ordena la creación de las unidades especializadas de Orientación

ORDEN 10/2023, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan y se concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano